



## NOTA EDITORIAL

### LOS DESAFÍOS AMBIENTALES DEL AÑO 2017

Los diferentes elementos de la naturaleza, el entorno medio ambiental y las poblaciones empobrecidas son los que están soportando los mayores embates por la carrera del sistema económico mundial y por ende las principales economías de los países del primer mundo para apropiarse y tener el control de los recursos naturales.

Existe una ecuación precisa entre desarrollo económico y destrucción ambiental, especialmente por las tendencias de los países mencionados y de las poderosas organizaciones financieras que se vuelcan a las actividades extractivas de sustancias mineras, del bosque de las pesquerías y el uso de las fuentes de agua para generar energía, en los países menos desarrollados, acelerando el fenómeno de la pobreza, provocando más enfermedades, muerte y destrucción de los ecosistemas.

Las políticas contradictorias del Gobierno referidas por un lado a cuidar el agua y por otro a fomentar la minería, concesiones hidroeléctricas que despojan a los pobladores rurales de sus recursos hídricos, el bosque, la flora y la fauna, con el pretendido desarrollo de las energías renovables, que de esto no tienen nada. Las llamadas energías alternativas, verdes, renovables o como las llamen (las que no provienen del petróleo) cuando atentan contra el patrimonio de las comunidades, violan los derechos humanos y saquean sus recursos no pueden ser la opción para el desarrollo de los países pobres y tampoco para combatir el cambio climático.

Los riesgos globales medioambientales también inciden a nivel local y se tiene la convicción que el cambio climático es una tendencia a la alza sin que hasta ahora se tomen medidas extraordinarias para detenerlo y elaborar programas de mitigación y adaptación, lo que hasta ahora no se comprende o no se quiere asumir como prioritario en las agendas de los países, entre ellos Honduras y pareciera que acciones superficiales van a solucionar el problema.

No cabe duda que los retos del año 2017 reclaman de una integración de todos los sectores, plantear soluciones viables, llevarlas a la práctica aunque se sacrifique el confort y el apetito de atesorar dinero y bienes, dejar los anhelos de grandeza, de fortunas y de poder y pensar en los demás.

## INFORME GLOBAL WITNESS

El Resumen Ejecutivo del Informe de Global Witness sobre los asesinatos de activistas ambientales y de derechos humanos, denominado "CUÁNTOS MAS" expresa la verdad real de lo que está pasando en muchos países y en particular sobre la situación hondureña.- A continuación algunos párrafos.

"Los asesinatos son el caso más extremo de todos los riesgos a los que se enfrentan los defensores del medio ambiente y la tierra, que incluyen amenazas de muerte y violencia física, criminalización y restricción de las libertades. Muchos de estos defensores viven en comunidades remotas y pobres y cuentan con un acceso reducido a comunicaciones, medios de comunicación y acceso a la justicia, lo que los coloca en una situación de mayor riesgo"

"Honduras, al ser el país con el mayor número de asesinatos per cápita de defensores del medio ambiente y la tierra, es el país en el que se centra el estudio de caso de este informe. Desde 2002, 111 de estos activistas han sido asesinados allí. Además, las nuevas leyes retrógradas, la connivencia entre poderosos intereses políticos y comerciales y el clima de impunidad casi total que existe han traído consigo un aumento de la violencia relacionada con el auge de destructivos proyectos de agricultura, minería y presas en los últimos años"

Los Gobiernos y la comunidad internacional deben hacer mucho más para detener la creciente oleada de asesinatos y amenazas a la que se exponen los defensores del medio ambiente y la tierra. Los Gobiernos deben controlar, investigar y castigar los crímenes y cumplir con los compromisos internacionales de derechos humanos. Honduras, en particular, debe determinar y adoptar las medidas necesarias para acabar con la violencia crónica contra estos activistas, entre otras cosas mediante el próximo examen de la situación de los derechos humanos del país por parte del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Los activistas del medio ambiente y la tierra necesitan protección específica por la intensificación del riesgo que plantea su labor. Debe abordarse la falta de reconocimiento de los derechos sobre la tierra y de la obtención del consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas. Del mismo modo, el secretismo y la falta de consulta en torno a la negociación de acuerdos sobre recursos naturales exacerban la violencia y debe ponerse fin"

Las recomendaciones concretas del Informe deben ser una prioridad en las políticas nacionales del Gobierno, si existe alguna vergüenza por la forma en que se tratan los casos de indígenas y líderes en general por defender y proteger la naturaleza en Honduras.



CARLOS LUNA



BLANCA JEANNETTE KAWAS



CARLOS ESCALERAS

## HACIA UNA RENOVADA AGENDA REGIONAL CAMBIO CLIMÁTICO, ACTIVIDADES EXTRACTIVAS Y TRANSPARENCIA



MINERÍA

El cambio climático (CC) es uno de los desafíos más importantes que enfrenta la comunidad internacional. El Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) señala

que “las concentraciones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) han aumentado 40% desde la era preindustrial, en gran medida debido a las emisiones antropogénicas derivadas de la quema de combustibles fósiles y a las emisiones netas derivadas del cambio de uso de suelo”.

Si no se le pone freno, el cambio climático aumentará las probabilidades de impactos graves, generalizados e irreversibles en las personas y los ecosistemas. América Latina y el Caribe



contribuyen con alrededor del 9% de las emisiones de GEI. Pero, los impactos del CC ya se observan y son significativos: retroceso de glaciares, cambio en las precipitaciones y en la temperatura del mar (afectando especies), entre otros. Esto afectará los modos de vida y los sistemas productivos.



HIDROELÉCTRICA

En paralelo, la mayor parte de los países de América Latina y el Caribe han consolidado su crecimiento económico, a través del modelo extractivista primario exportador. La extracción y

exportación de minerales, petróleo y gas son la supuesta clave para la atracción de inversiones, el crecimiento económico, la generación de renta pública, y la mejora de los índices de pobreza y desigualdad.

Entonces, por un lado, la ciencia señala la aceleración del cambio climático y sus impactos en el mundo; y por el otro, los gobiernos no han establecido planes para descarbonizar las economías y las sociedades de la región para enfrentar el problema de manera estructural. Debemos evitar el aumento de la temperatura y no profundizar del modelo extractivo que incrementa las emisiones de GEI y, con ello, los impactos negativos del cambio climático de manera irreversible.

## INUNDACIONES

Las inundaciones igual que en Honduras producen tragedias no solo en las poblaciones sino también en los ecosistemas. Las recientes inundaciones, a las que se suman otros eventos como sequías e incendios, que afectaron recientemente a varias provincias sin duda se presentan como un gran desafío para la gestión estatal. Estos eventos climáticos extremos, que son exacerbados en un contexto de calentamiento global, requieren de grandes esfuerzos para lograr una solución adecuada que reduzca la vulnerabilidad de territorios y personas frente a estos acontecimientos.

Sin embargo, a la hora de pensar en medidas para dar respuesta a estas graves situaciones, se prioriza el cortoplacismo y la mirada segmentada, que no integra todas las aristas del problema, no dotándose tampoco de recursos suficientes a las tareas requeridas para minimizar los severos impactos. Pero **lo que más preocupa es que no se ponga en discusión el modelo productivo agropecuario preponderante que justamente es parte constitutiva de esta situación.**

Este modelo productivo, por un lado, empuja la frontera agropecuaria generando presión sobre los ecosistemas que funcionan como mecanismos naturales de absorción y escurrimiento de las aguas, como los bosques nativos y los humedales. La deforestación persiste, figurando Argentina entre los países que más deforestan en el mundo según la FAO; y la ley nacional que busca regular el desmonte continúa siendo sistemáticamente desfinanciada.

Los humedales, que resultan clave para evitar inundaciones en zonas críticas por su rol de amortiguación, todavía no cuentan con protección legal en nuestro sistema. El debate en el Congreso puso en evidencia el fuerte lobby de sectores agropecuarios e inmobiliarios para disminuir el nivel de protección de una futura ley de humedales.

Por otro lado, la tendencia al monocultivo modifica el uso del suelo, en particular, disminuyendo la cobertura vegetal y el nivel de las napas freáticas, y con eso su capacidad de absorción de agua de los suelos. Se considera que el consumo de agua de los cultivos anuales como la soja es alrededor del tercio menor que el de pasturas perennes y pastizales (500-800 mm anuales vs. 1500-2000 mm).

Las medidas ensayadas para hacer frente a estas situaciones extremas dan cuenta de la falta de mirada holística del problema, recurriéndose constantemente a la emergencia agropecuaria como forma de palear la situación. **Tampoco se adjudican los fondos necesarios para abordar estos conflictos. Por ejemplo, parte de los recursos del Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (Decreto 1381/2001), creado para otorgar fondos al Plan Federal de Control de Inundaciones, fueron adjudicados a otros fines como la construcción de las obras de las presas hidroeléctricas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic. Así dentro de los egresos 2016, sólo el 19% de los gastos de este fondo fueron destinados al Plan Federal de Control de las Inundaciones.**

Si continuamos en la senda de no trazar las líneas y relaciones necesarias, seguramente las soluciones que se propongan seguirán siendo inefectivas y de carácter meramente reactivo. Necesitamos contar con medidas serias de adaptación al cambio climático que integren sistemas de evaluación de riesgos y alertas que permitan a los gobiernos y la población actuar de forma temprana.

REFERENCIAS.- Argentina

## PROTECCIÓN DE LOS HUMEDALES COMO ELEMENTO INDISPENSABLE PARA LA PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, REDUCCIÓN CALENTAMIENTO GLOBAL E IMPACTOS EN LOS SERES HUMANOS.

Los humedales son ecosistemas de gran importancia en la vida del planeta. La importancia de los humedales reside en que son sistemas ecológicos con gran biodiversidad, reguladores del ciclo del



agua y del clima, generadores de recursos hídricos para abastecimiento de agua dulce y constituyen zonas de uso para actividades humanas como el turismo, la pesca, la economía, la alimentación y otros servicios.- Los humedales contribuyen en la regulación del ciclo del agua, en el control de inundaciones y sequías, en la provisión de agua y como refugio de vida silvestre.

El Convenio sobre los Humedales fue suscrita el 2 de Febrero de 1971 a orillas del Mar Caspio en la ciudad Iraní llamada Ramsar, por ese motivo se le llama también Convención Ramsar.

La Convención define los Humedales como "Extensiones de marismas y pantanos, o superficies cubiertas de agua, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros".



Honduras, desde el año 2003 ha inscrito 179,680 hectáreas, en la lista de humedades de importancia internacional, contribuyendo al total mundial de 1,317 sitios con un área de 111,881,789 hectáreas. Los 5 humedales en Honduras incluidos en la lista Ramsar son: Refugio de Vida Silvestre Barras de Cuero y Salado, designado el 23 de junio de 1993, bajo el No. 619; Parque Nacional Jeannette Kawas, designado el 28 de marzo de 1995, bajo el No. 722; Parque Nacional Punta Izopo, designado el 20 de marzo de 1996, bajo el No. 812; Sistema de Humedales de la zona sur, designado el 10 de julio de 1999, bajo el No. 1,000 por lo que se obtuvo especial mención al lograr alcanzar la meta de mil sitios incluidos en la lista. Laguna de Bacalar, es el más reciente siendo designado el 3 de febrero del 2003, bajo el No. 1,254.

Lastimosamente, Honduras está destruyendo mucho de los humedales a pesar de la Convención y de las leyes, pues se otorgan permisos, licencias y concesiones en las zonas de humedales, inclusive en los declarados sitios RAMSAR. Se debe poner un alto a



ésta escalada destructiva denunciando a funcionarios que violan las leyes nacionales e internacionales, así como a Corporaciones que corrompen las estructuras del estado para sus ganancias y afán de lucro.

## NOTICIAS INTERNACIONALES

### Costa Rica: La deuda ecológica de la producción de piña

Por Henry Picado

Según la disciplina de la economía las externalidades son esos costos asociados a las actividades productivas que, por múltiples razones, no se contemplan a la hora de hacer las cuentas. Muchos de estos son costos asociados a daños a terceros o al ambiente. En el caso de la producción piñera las externalidades son cuantiosas y supera la decena de miles de millones de colones.

### Mujeres: Su rol en la soberanía y seguridad alimentarias, desde los saberes y la identidad cultural

Por OCARU

La investigación de la organización CARE, realizada junto con el equipo investigativo del Instituto de Estudios Ecuatorianos, tiene como propósito analizar el rol de las mujeres campesinas indígenas, afroecuatorianas y mestizas, en la defensa de la seguridad y soberanía alimentarias. Se trata de una investigación que explora las condiciones sociales y productivas de mujeres campesinas en cinco cantones de la zona norte del Ecuador, para identificar las oportunidades y limitaciones que enfrentan estos grupos de mujeres en la presente coyuntura política económica, marcada por las reformas constitucionales que incluyeron a la soberanía alimentaria como principio y derecho.

### México: Si la Suprema Corte de Justicia de la Nación no nos protege, entonces ¿quién lo hará?

Por Consejo Regional Indígena Maya de Bacalar y Colectivo de Semillas Much' Kanan I'inaj

"Para nosotros como pueblo maya la milpa no es monocultivo, no es mecanizado, sino que es la variedad de cultivos que obtenemos de la tierra que nos proporciona una sana alimentación. Sin embargo, últimamente han llegado marcas de semillas y productos extranjeros elaborados a base de químicos sintéticos y glifosato que contaminan la tierra, el agua y por si fuera poco, la miel que es una parte fundamental de nuestra vida. Quieren acabar con nuestras semillas nativas para imponer sus semillas transgénicas, quieren contaminar nuestra miel, quieren enfermarnos para que sus ganancias sean mayores."

### La minería y los eventos "naturales" extremos

Por José de Echave

Debemos reaccionar e iniciar procesos de transición con planes y estrategias que dejen de ser ambiguas, sin metas concretas ni plazos definidos y sin indicadores verificables. Es inaceptable que se pretenda seguir actuando como si la economía y el país se moviesen al margen de este tipo de eventos climáticos.

# LEGISLACIÓN AL DÍA

PUBLICACIONES DEL DIARIO OFICIAL LA GACETA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

## MES DE ENERO 2017

Gaceta N° 34,228 de 2 enero 2017-04-02

Acuerdo ejecutivo N° 01-2017: Denominar a la administración tributaria del estado de Honduras; Servicio de Administración de Rentas.

Decreto Legislativo N° 144-2016: Reformar los Artículos 52, 54 y 54 de la Constitución de la República.-

Decreto N° 145-2016: Reforma Artículo 83 N° 3 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas.

Gaceta N° 34,229 de 3 de enero 2017

Acuerdo N° SAR-002-2017: Aprobar la estructura organizacional del Servicio de Administración de Rentas (SAR)

Gaceta N° 34,231 de 5 de enero 2017.-

Banco Central de Honduras: Aprobar Normativa Complementaria al Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de divisas.

Gaceta N° 34,234 de 9 de enero 2017.

IHGEMIN Acuerdo N° 14/2016: Aprobar formulario para la presentación de la Declaración anual consolidada de concesiones de exploración, explotación en Pequeña Minería y concesiones de Beneficios.

Gaceta N° 34235 de 10 enero 2017.

Decreto Legislativo N° 126216: Aprobar el convenio NINAMATA sobre Mercurio

Acuerdo Ejecutivo N° STSS-007 : Firmar el Salario mínimo que regirá en todo el país a partir del 1 de enero 2017.

Gaceta N° 34240 de 16 enero 2017-04-02 Acuerdo ejecutivo N° 15DGAJT: Aprobar el Acuerdo complementario al convenio cultural entre los Gobiernos de Honduras y Chile.

Gaceta N° 34242 de 18 de enero 2017

Decreto legislativo N° 137-2016: LEY DE FINANCIAMIENTO, TRASPARENCIA Y FISCALIZACION A PARTIDOS POLITICAS Y CANDIDATOS.

Gaceta N° 34243 de 19 enero 2017-04-02 CNBS Certificación Resolución 992/16: Normas para la adecuación de capital, cobertura de conservación y coeficiente de apalancamiento aplicable a las Instituciones del Sistema Financiero

Gaceta N° 34244 de 20 de enero 2017.

Acuerdo Ejecutivo 009-2016: Secretaria de Seguridad: CREAR COMISION NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, COMBATE Y REDUCCION DELA VIOLENCIA ARMADA.

MI AMBIENTE: Acuerdo N° 011-2016: Reformar artículo 33 del Acuerdo ejecutivo 008-2015 sobre certificado Garantías de cumplimiento.

Gaceta N° 34246 de 23 de enero 2017-04-02 Acuerdo N° 002-2017: Crear el Departamento de análisis y control Marítimo

Gaceta N° 34247 de 24 enero 2017-04-02 Banco Central de Honduras, Acuerdo N° 01-2017: Reforma Artículos del Reglamento para el manejo de cuentas de depósitos en moneda extranjera.

Gaceta N° 34248 de 25 enero 2017-04-02

SAG Acuerdo N° A-1073-16: Reglamento del Decreto

legislativo 26-2016, sobre control, monitoreo y evaluación incidental de pesca de tiburones

CNBS: Sobre Normas para Registro de Modelos de contratos o pólizas de Seguros y fianzas

Gaceta N° 34249 de 26 de enero 2017.

Acuerdo sobre Hacer del conocimiento público sobre cuestiones aduaneras y otras.

Gaceta N° 34250 de 27 enero 2017.

Acuerdo SAG : establece requisitos sobre renovación del registro de plaguicidas Etc.

Gaceta N° 34251 del 28 de enero 2017.

Acuerdo N° 441-2016 de STSS: Reformar por adición el artículo 8 del Reglamento sobre trabajo Infantil.

Gaceta N° 34252 de 30 de enero 2017

Acuerdo Ejecutivo 006-2017: Reglamento de las características, términos y condiciones de Bonos/Letras Gobierno de Honduras (GDH) y Bonos Letras Gobierno de Honduras Permuta (GDH-P)

## MES DE FEBRERO 2017

Gaceta N° 34256 de 3 febrero 2017

Acuerdo Ejecutivo N° 556-A-2016: Lineamientos Técnicos para la medición de las Reglas Macrofiscales para el sector Público NO financiero (SPNF)

Gaceta N° 34257 de 4 febrero 2017

Decreto Ejecutivo PCM 013-2017 Crear el programa Presidencial de Becas Honduras 20/20.

Gaceta N° 34258 de 6 febrero 2017

MI AMBIENTE, Acuerdo N° 0695-2016: Mi Ambiente por medio de DIBIO es la autoridad nacional competente de Acceso y participación de beneficios ante la Secretaria del convenio sobre diversidad Biológica y el Protocolo NAGOYA sobre acceso a los recursos genéticos y la Distribución Justa y Equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización.

Acuerdo N| 0696-2016: MI AMBIENTE: Reglamento Interno del comité nacional de corredores Biológicos de Honduras (CONACOBH)

Acuerdo N° 028-2017: Instructivo Tributario aduanero.

Gaceta N° 342159 de 7 de febrero 2017.

Acuerdo Ministerial N| 0300-2017: MI AMBIENTE: Reglamento Especial de los Organismos de CUENCA.

Tribunal de honor de UNION DE NOTARIOS: CODIGO DE ETICA NOTARIAL

Gaceta N° 34260 de 8 de febrero 2017-04-02 Acuerdo N 001-2017:

Resolución CONATEL Establecer Código de la Tasa de Seguridad Poblacional y Reglamento para Establecer la cuantía de las tasas por el trámite de solicitudes para servicios públicos y privados.

Gaceta N° 34261 de 9 febrero 2017-04-02

Acuerdo ejecutivo N° STSS-008-2917: Modifica acuerdo de gradualidad de la tasa de contribución a cargo del empleador pre establecidas para el REGIMEN DEL SEGURO DE COBERTURA LABORAL.

Acuerdo N° STSS-013-2017: Aprobar gradualidad de las TASAS DE APORTACIONES Y COTIZACIONES de los empleados y trabajadores del sector Textil Maquilador

para financiar los diversos REGIMENES DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL.

Gaceta NB° 34262 de 10 de febrero 2017

Decreto Ejecutivo PCM 010-2017: Reforma Artículos del decreto Ejecutivo PCM 04-2015 sobre Requisitos del Programa Presidencial Con CHAMBA VIVIS MEJOR

Acuerdo N° FGR 001-2017 del Ministerio Público: Crear Unidad Fiscal Especial contra la impunidad de la Corrupción.

Acuerdo FGR 002-2017 Ministerio Público: Protocolo de certificación, Sección y nombramiento de candidatos para integrar la Unidad especial contra la impunidad de la corrupción

Gaceta N° 34263 de 11 de febrero 2017-04-02

Acuerdo 005-17 SAG: Contrato de construcción de embalses cosecha de agua en Méndez, Salamá, Olancho y otros embalses en Mata de mezcal, Juticalpa y otros lugares.

Gaceta N° 34265 del 14 de febrero 2017

Decreto legislativo N° 168-2016; reforma Artículo 105 de Ley de Cooperativas de Honduras

Acuerdo N° 01-2017 del Poder Judicial: Reglamento de la comisión Judicial de acceso a la Justicia.

Gaceta N° 34269 de 18 febrero 2017.

Acuerdo N° 001-17 de SAG: Sobre Período de pesca, Período de Veda para langosta espinosa, caracol gigante.- Requisitos para pesca de camarón y de concha reina y otras especies.

Gaceta N° 34271 de 21 de febrero 2017.

Acuerdo N° 002-2017 de SENASA: Reglamento del Consejo Directivo de SENASA

Gaceta N° 34-2017 de 22 de febrero 2017.

Decreto legislativo N° 173-2016: Aprobar convenio internacional para el control y gestión de agua de lastre y los sedimentos de los buques.

Acuerdo SE-035-2016: Estatuto Laboral de Servidores del Instituto de Acceso a la Información pública.

Acuerdo ejecutivo N° 011-2016: Reglamento para el Registro y Desagregación de antecedentes Policiales a través del sistema Nacmis o su equivalente.

Gaceta N° 34274 de 24 de febrero 2017.

Acuerdo Ejecutivo N° 012-2017: Reglamento de Administración de Bienes Incautados y decomisados de la O.A.B.I.

Acuerdo Ejecutivo N° 012-A-2017: Reglamento del Procedimiento sustitutivo de contratación de la O.A.B.I.

Gaceta N° 34276 de 27 de febrero 2017.

Decreto Legislativo N° 6-2017. REFORMAS AL CODIGO PENAL y otras leyes.

Colegio de Profesionales de ciencias Agrícolas de Honduras (COLPLRROCA) Código de Ética Profesional.

### Coordinación General:

Clarisa Vega M.

### Colaboradores:

Linda Lizzie Rivera

### Instituto de Derecho Ambiental de Honduras (IDAMHO)

Bo. La Plazuela, Cll La Merced,

Casa 1201, Tegucigalpa, M.D.C.

Telefax: (504) 2220-6089

E-mail: idamho\_05@yahoo.com

Sitio Web: [www.idamho.org](http://www.idamho.org)

Diseño y Diagramación: Miguel Sosa  
Impresión Offset: GML Diseño e Impresión  
Tels: 2238-7752 / 2234-2225